

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
88	5254	15/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCANA LTDA.

RUT EMPRESA: 78703750-K

N°: 5902

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

FONO: 7679841-058211811

COMUNA: RENCA

CIUDAD:

DOMICILIO: CAMINO LO BOZA

EMAIL: transportes_ocana@fie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 TRACTO CAMION, 01 AUTOMOVIL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10

Tara ▶ 19

PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ RENCA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ RENCA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C386, 5 NORTE

TOTAL DE KM: 2080

Fecha Aprox. Viaje: 17/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.42 Total ▶ 4.32

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.60 Carga ▶ 12.30 Total ▶ 18.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BWLL-38 SemiRemolque ▶ JJ-2169 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.32 9.26

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 10 13

N° RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.92 1.36

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/01/2011

FECHA HASTA ▶ 31/01/2011

COD. AUTENTIFIC. 37201117-01-2011 - 3929-2010-030246730

Guillermo Pardo Obreque
Guillermo Pardo Obreque
Ingeniero Civil
Director Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Guillermo Pardo Obreque
Guillermo Pardo Obreque
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje